



ESPAÑA

La reforma de la legislación procesal para la implantación de la oficina judicial

REFERENCIAS JURÍDICAS · 14 DIC 2017

Manuel Sánchez-Puelles

La Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial introdujo nuevas atribuciones y funciones a los Letrados de la Administración de Justicia algunas de las cuales, tal y como resultaron planteadas, resultan a nuestro juicio, inconstitucionales.

Descargar

ATTACHMENT PDF 777,9 KB

Ver artículo completo

[Descargar](#)

Contactos relevantes



Carlos Aguilar
Madrid
Counsel

PROCESAL